

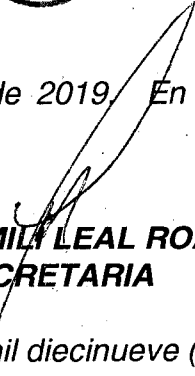
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ
Demandado: CESAR AUGUSTO CISCO URREA
Radicado: 500013110002-2019-00150-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

17

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de mayo de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MIL LEAL ROA
SECRETARIA

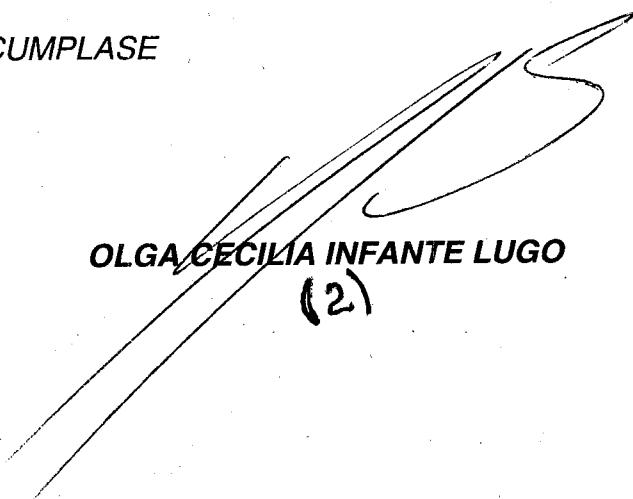
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Se le requiere a la ejecutante SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ, para que proceda a gestionar lo que corresponda para llevar a cabo en legal forma y de manera inmediata la notificación del mandamiento de pago al ejecutado CESAR AUGUSTO CISCO URREA.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

(2)

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

27 JUN 2019

1000

000

PRIMERA

[Handwritten signature]

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ
Demandado: CESAR AUGUSTO CISCO URREA
Radicado: 500013110002-2019-00150-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

16

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de mayo de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta lo comunicado por la división de servicios administrativos de la Universidad de los Llanos UNILLANOS, se dispone:

Oficiar ante el tesorero – pagador de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, aclarando el oficio 1112 del 15 de mayo del 2019, en el sentido que lo que se le está solicitando concretamente es, que embargue el 45% del salario que devenga en calidad de docente de esa universidad el señor CESAR AUGUSTO CISCO URREA, quien se identifica con CC. 86.043.841, a fin de que sean consignados en la cuenta de depósitos N. 500012033002 que este Juzgado posee en el banco agrario de esta ciudad por cuenta del proceso 2019-00150 y a favor de la señora SOL KARY RODRIGUEZ ORTIZ, quien se identifica con CC 1.121.816.844, advirtiendo que el límite provisional de la medida es la suma de \$ 10.712.340. **Oficiese.**

Para los fines legales pertinentes, se agregan las comunicaciones provenientes de:

- DATACREDITO EXPERIAN (fl. 11), a través del cual es informado que revisada la base de datos, de esa entidad, se hizo el registro de la medida ordenada respecto al ejecutado CESAR AUGUSTO CISCO URREA.
- TRANSUNION (fl. 13), a través de los cuales informan, que se ordenó a CIFIN SAS, incluir al ejecutado CESAR AUGUSTO CISCO URREA, en reporte de deudor moroso por pago de cuota alimentaria.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
(2)

JUEGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE

VILLALBA-RENCIO-RENA

NOTIFICACION PER

En la fecha 27 JUN 2019

En el caso por anotacion en el Estado Mayor 03x

Firma Secretario [Signature]